

## RELACIÓN DE LABORATORIOS AUTORIZADOS PARA LA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS APROBADOS PARA LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE TENSIÓN

**Elaborado por** : Unidad de Calidad de Servicio-GFE

**Fecha actualizado** : 27 de enero del 2014

En aplicación del numeral 5.1.4 i) de la Base Metodológica, mientras no exista empresa autorizada por INDECOPI para la calibración de equipos aprobados por OSINERGMIN, la calibración se efectuará por el representante autorizado de la empresa fabricante o por la empresa que el OSINERGMIN autorice en forma expresa.

Respecto a la autorización expresa de OSINERGMIN, a la fecha se cuenta con dos laboratorios que tienen la autorización de calibración según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 1: Relación de laboratorios autorizados**

Nombre de laboratorio	Documento que autorizó	Alcance	Datos de contacto
CAM PERÚ	Oficio N° 6369-2006-OSINERG-GFE	Equipos que no cuenten con proveedor local autorizado	Dirección: Av. José Larco 661 Miraflores. Teléfono: (511) 208-7700
SELEC	Oficio N° 856-2014-OS-GFE	Equipos aprobados por OSINERGMIN	Dirección: Av. Edmundo Aguilar Pastor s/n - Santiago de Surco. Teléfono: (511) 213-5244

**Nota:** Para cualquier consulta en relación a esta información comunicarse con el Ing. Esteban Inga, jefe de la Unidad de Calidad, al correo [calidad@osinerg.gob.pe](mailto:calidad@osinerg.gob.pe).